

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	42668
Nombre	Marco normativo de la mediación
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	3.0
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2122 - M.U. en Mediac, arbitr y gest de conflictos en dcho privado	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
2122 - M.U. en Mediac, arbitr y gest de conflictos en dcho privado	3 - Marco normativo de la mediación	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
PLAZA PENADES, JAVIER	50 - Derecho Civil

RESUMEN

La asignatura se centra en el marco normativo de la mediación, que actualmente han de ofrecerse al ciudadano, a la luz de la *Directiva 52/2008 de mediación en el ámbito civil y mercantil*, y de la Ley 5/2012 de 6 de julio, de mediación en Asuntos civiles y mercantiles, que ha traspuesto dicha Directiva, ponen de relieve la trascendencia de esta asignatura, en un tema emergente, que brindará a los estudiantes la oportunidad de conocer la estructura de los conflictos, las habilidades necesarias para abordarlos y los mecanismos legales extrajudiciales que pueden brindarse como complementarios al sistema jurisdiccional.

CONOCIMIENTOS PREVIOS**Relación con otras asignaturas de la misma titulación**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.



Otros tipos de requisitos

No se necesitan conocimientos previos, al margen de haber superado el Grado.

COMPETENCIAS

2122 - M.U. en Mediac, arbitr y gest de conflictos en dcho privado

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.
- Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
- Conocer y usar con fluidez las categorías, prescripciones y procedimientos relevantes para cada caso y sus antecedentes y soluciones más significativas.
- Saber trabajar de manera colegiada o integradora, reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
- Ser capaces de integrarse en equipos, tanto en función de mediación y de negociación como en funciones específicas de arbitraje y en funciones de resolución alternativa de controversias.
- Comprender y aplicar correctamente los aspectos normativos y deontológicos de las distintas instituciones de resolución alternativa de controversias.
- Conocer y usar con fluidez los bloques normativos reguladores de la mediación y el arbitraje nacional e internacional y las categorías, normas y trámites jurídicos, así como los pronunciamientos judiciales más significativos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los alumnos adquirirán capacidad para analizar, gestionar y ayudar a solucionar cooperativamente los conflictos y disputas que se les presenten en el ejercicio de su profesión a través de la mediación, puesto que conocerán en profundidad el citado procedimiento, valorando los beneficios que implica en la práctica respecto a unos conflictos específicos.

Conocerán el marco legal de la mediación, tanto en el marco estatal como autonómico y comunitario.

Sabrán identificar las partes de un proceso de mediación, así como cada una de las fases del procedimiento y los principios informadores del mismo, concretando las técnicas más apropiadas para obtener un resultado satisfactorio.

Por último, se realizará una recopilación de las diferencias entre la mediación en asuntos civiles y mercantiles y el acuerdo extrajudicial de pagos.



DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. La mediación

1. Concepto y naturaleza de la mediación
2. Principios
3. Partes del proceso de mediación
4. La mediación en el ámbito autonómico y comunitario
5. La mediación electrónica

2. Teoría general de la mediación

1. Concepto
2. Principios informadores
3. Proceso
4. Técnicas
5. Resultado.

3. Acuerdo extrajudicial de pagos: la mediación concursal

1. La mediación concursal: definición y normativa
2. Características
3. El acuerdo extrajudicial de pagos
4. Funciones del mediador concursal
5. Efectos
6. Responsabilidad del mediador concursal

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	18,00	100
Tutorías regladas	12,00	100
TOTAL	30,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

El profesor expondrá y explicará aquellos elementos fundamentales que deben guiar a los estudiantes en el estudio y comprensión de la materia.

El estudiante, por su parte, debe comprometerse activamente en el proceso de aprendizaje mediante la lectura, previa a la explicación del profesor, o en clase, en función de la organización del tiempo docente, de aquellos materiales, manuales, monografías o textos proporcionados o indicados previamente.



Las citadas explicaciones teóricas se complementarán con el desarrollo de casos prácticos que permitirán contextualizar los conocimientos adquiridos, así como con la organización de seminarios o conferencias relacionados con la materia, que se programarán en el contexto de la asignatura y preferentemente consistirán en actividades específicas de la asignatura o de carácter interdisciplinar o transversal del Master.

EVALUACIÓN

Se evaluará al alumno a través del seguimiento semanal y la preparación de los distintos contenidos del programa.

Los estudiantes deberán realizar, individual o colectivamente, según determine el profesor, las actividades de evaluación continua propuestas en el aula, en el tiempo indicado.

Concretamente, dichos trabajos consistirán en la realización de un trabajo que recoja los contenidos explicados por el profesor

Se tendrá especialmente presente la adquisición de las competencias transversales genéricas y específicas señaladas como prioritarias en la materia y, principalmente, la capacidad de aprender, razonar, analizar y exponer los conflictos y los sistemas alternativos que les son aplicables en su gestión y resolución.

REFERENCIAS

Básicas

- BLANCO CARRASCO, Marta.: Mediación y sistemas alternativos de resolución de conflictos. Una visión jurídica, Reus, Madrid, 2009
- ALZATE SÁEZ DE HEREDIA, Ramón.: Análisis y resolución de conflictos: una perspectiva psicológica, Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 1998
- BOQUÉ TORREMORELL, M^a Carmen.: Cultura de mediación y cambio social, Sistemas alternativos de resolución de conflictos. La mediación Gedisa, Barcelona, 2003
- CAIVANO, Roque J., GOBBI, marcelo, PADILLA, Roberto E.: Negociación y mediación: instrumentos apropiados para la abogacía moderna. Métodos alternativos y el rol de los abogados, AD-HOC, Buenos Aires, 1997



Complementarias

- AURELI, Filippo, M. DE WAAL, Frans B.: Natural conflict resolution, Berkeley, University of California Press, cop., 2000
- CONSTANTINO, Cathy A., SICKLES MERCHANT, Christina.: Diseño de sistemas para enfrentar conflictos: una guía para crear organizaciones productivas y sanas, Granica, Barcelona, 1997
- DUKES, E. Franklin, PISCOLISH, Marina A., STEPHENS, John B.: Reaching for higher ground in conflict resolution: tools for powerful groups and communities, Jossey-Bass cop., San Francisco, 2000
- ENTELMAN, Remo F.: Teoría de conflictos: hacia un nuevo paradigma, Gedisa, Barcelona, 2002
- FISHER, Roger, BROWN, Scott (traduit de l'anglais par Mariette Gimo). : D'une bonne relation à une négociation réussie, Seuil, Paris, 1991
- GARCÍA VILLALUENGA, L., TOMILLO URBINA, J., VÁZQUEZ DE CASTRO, E. (Codirectores): Mediación, arbitraje y resolución extrajudicial de conflictos en el siglo XXI. Tomos I y II. Ed. Reus, Madrid, 2010.
- HO-WON, Jeong (Ed.): Conflict resolution: dynamics, process and structure, Ashgate cop., Aldershot, 1999
- MULHOLLAND, Joan.: El lenguaje de la negociación: manual de estrategias prácticas para mejorar la comunicación, Gedisa, Barcelona, 2003
- MUNDUATE JACA, Lourdes y MEDINA DÍAZ, Francisco José (Coords.): Gestión del conflicto, negociación y mediación, Pirámide, Madrid, 2005
- ROGEL VIDE, Carlos.: Transacción y mediación, nº3 Revista General de Legislación y Jurisprudencia, 2009.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

Con el fin de no introducir nuevas incertidumbres a los estudiantes, se mantienen los contenidos de la asignatura y la distribución de porcentajes de evaluación, pero se adapta a las circunstancias de la no presencialidad tanto la metodología docente, como la evaluación a las herramientas tecnológicas con que cuenta la Universidad.

Se informará de las citadas medidas con suficiente antelación a los estudiantes.